



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00717999- -UNC-ME#FP

VISTO

La RD-2023-1732-UNC-DEC#FP que retribuye tareas en la Facultad a personal indicado en su anexo; y

CONSIDERANDO

Que por la fecha de emisión, algunos tipos de altas de personal impidieron la liquidación de Octubre, retrasando, a su vez, el mes desde el cual inició la prestación de servicios, debiendo retrasar así también la correspondiente retribución;

Que es así factible y se hace necesario Rectificar la RD aludida en el Visto;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Rectificar el Anexo de la RD-2023-1732-UNC-DEC#FP sólo respecto al personal que figura en el Anexo de la presente, para retribuir las tareas desempeñadas para la Secretaría Posgrado de la Facultad mediante el monto equivalente al cargo y dedicación y por el período indicados en este Anexo, dejando sin efecto lo indicado en aquél para dicho personal.

ARTICULO 2°: Rectificar el art. 3° de la RD-2023-1732-UNC-DEC#FP para dejar sin efecto solo los contratos aprobados por las RD 1310/2023, 1236/2023, 1496/2023, y 1091/2023 pero desde el 1/11/2023.

ARTICULO 3°: Protocolícese, comuníquese y archívese.

